



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 84942

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Adolfo León Reyes Vs. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A., Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A. y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se reconoce personería a los abogados Germán Valdés Sánchez, con tarjeta profesional n°. 11147 del C. S. de la J., y Jeisson Sánchez Pava con tarjeta profesional n°. 314167 del C. S. de la J., como apoderados sustitutos de las entidades opositoras, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía -Protección S. A.- y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- respectivamente, conforme a los poderes que obran en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke on the left that curves upwards and then into a series of four connected loops.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201700215-01
RADICADO INTERNO:	84942
RECURRENTE:	ADOLFO LEON REYES SATIZABAL
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **4 de junio de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 090 la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____